



## CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FISIOTERAPEUTAS DE ESPAÑA

Estimados compañeros:

Ante todo, pedir disculpas que por mi causa se haya abierto un debate sobre la **mesoterapia** que no era la intención. Recibimos una consulta acerca de este procedimiento y entendí que la pregunta era acerca del posicionamiento del Consejo al respecto. Coincide que se nos había pedido la posibilidad de tener más información de las actividades del Consejo directamente y me pareció que dentro de lo que nos permite el Estatuto se va a contestar e informar a través de un Boletín informativo, que ya contempla la página web, y que en unos días se va a debatir en Comité Ejecutivo. Son los colegios profesionales en sus reuniones y asambleas las que suelen informar de las actividades de las Asambleas y reuniones con el Consejo.

Coincide esta pregunta, y en aras de la transparencia y la información, colocamos un informe que nos llegó tal cual en formato Resolución e incluso con los anagramas del Consejo para el debate y, si procede, aprobarlo. Quiero decir con esto que ese documento no lo prepara el Consejo si no que ya, como digo, nos llega así. Me pareció oportuno que se supiera como se argumentaba el proyecto y que es bueno que la profesión lo conozca. Ese documento es producto de un debate externo ya que muchos compañeros que se dedican al deporte entendían que teníamos la competencia de su práctica clínica junto a otros profesionales que ya lo venían haciendo con resultados en salud.

Esta inquietud adquiere su interés más alto entre los años 2012 al 2014 que es la época que se nos envían varios proyectos. Justo es la época que inicio mi andadura como presidente. El primer problema es que este procedimiento utilizaba fármacos que precisaban receta médica y eso no estaba a nuestro alcance, incluso se consultó al Ministerio de Sanidad como única autoridad reguladora y no lo veían claro. Después llego el estudio publicado, donde se ofrecía una alternativa con productos homeopáticos que no necesitaban receta médica y **este documento fue rechazado por la Asamblea General que estimó que no procedía su aprobación, y se quedó en suspenso**, por no coincidir con los estándares de evidencias, calidad y seguridad que ya se estaba exigiendo, en consonancia con la política de despojarnos de todo aquello que podía caer en pseudociencias o pseudoterapias o procedimientos sin evidencias y que eran, incluso, propias de otras disciplinas, como el caso de referencia, y menos con una propuesta de aplicación de productos homeopáticos de dudosa eficacia.

Mi pecado es que en mi afán de informar olvide que dicho informe no terminaba diciendo que fue rechazado por la Asamblea General, como otros muchos que se han estudiado entre los que se encuentra uno sobre sobre la homeopatía en Fisioterapia, con el mismo formato, que se nos requería para que apoyáramos impulsar lo homeopatía como competencia transversal de la fisioterapia y fue rechazado de lleno, porque nuestra disciplina nada tiene que ver con estos procedimientos. En el mismo sentido nos llegaron otros de sobre Nutrición o Kinesiología y un gran etcétera. De todas formas, lo retiramos para que no haya confusión.

**Miguel Villafaina Muñoz**  
Presidente CGCFE